

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 3 de noviembre de 2005

que deroga la Decisión 2003/136/CE por la que se aprueban los planes de erradicación de la peste porcina clásica de los jabalíes y de vacunación de urgencia de los jabalíes contra la peste porcina clásica en Luxemburgo

*[notificada con el número C(2005) 4193]***(El texto en lengua francesa es el único auténtico)**

(2005/773/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 2001/89/CE del Consejo, de 23 de octubre de 2001, relativa a medidas comunitarias de lucha contra la peste porcina clásica ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 16, apartado 1, su artículo 25, apartado 3 y su artículo 29, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) En 2001 se confirmó la presencia de peste porcina clásica entre los jabalíes de Luxemburgo.
- (2) La Comisión, en su Decisión 2003/136/CE ⁽²⁾, aprobó los planes presentados por Luxemburgo para la erradicación de la peste porcina clásica de los jabalíes y para la vacunación de urgencia de los jabalíes.
- (3) Por medio de su Decisión 2005/224/CE, la Comisión aprobó la terminación del plan de vacunación de urgencia de los jabalíes en Luxemburgo.

(4) De la información facilitada por Luxemburgo se deriva que la peste porcina clásica se ha erradicado satisfactoriamente de la población de jabalíes, por lo que ya no es necesario aplicar el plan de erradicación aprobado.

(5) Por tanto, procede derogar la Decisión 2003/136/CE.

(6) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda derogada la Decisión 2003/136/CE.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán la República Francesa y el Gran Ducado de Luxemburgo.

Hecho en Bruselas, el 3 de noviembre de 2005.

Por la Comisión

Markos KYPRIANOU

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 316 de 1.12.2001, p. 5. Directiva modificada por el Acta de adhesión de 2003.

⁽²⁾ DO L 53 de 28.2.2003, p. 52. Decisión modificada por la Decisión 2005/224/CE (DO L 71 de 17.3.2005, p. 69).